



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 20 DE AGOSTO DE 2015, A LAS NUEVE HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas del día **20 de agosto de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA ISABEL ARMARIO CORREA, DÑA. MARÍA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURA DE PINEDO, DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D.ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Popular, DÑA. MARÍA JOSÉ RUA PATÓN, quien ha excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor Accidental, en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ EUSEBIO, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal Accidental, DÑA. DOLORES ORTEGA VALENZUELA.

**1.- APROBACIÓN DE NUEVA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE EN EL MARCO DEL RDL 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES Y OTRAS DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA ADHERIRSE A LA MEDIDA DE ATENDER LOS VENCIMIENTOS DERIVADOS DE LAS DEUDAS QUE, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES, SE ESTÉN COMPENSANDO MEDIANTE RETENCIONES EN LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

“El pasado 20 de julio se publicó Nota informativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la apertura hasta el 22 de agosto de la posibilidad de reportar las necesidades financieras para 2016 con cargo al Fondo de ordenación y las Sentencias judiciales que pudieran ser firmes en 2016. Igualmente en la oficina virtual se ofrece la posibilidad de financiar los importes que en 2016 sean retenidos de la PIE por impagos a los distintos mecanismos de financiación. La adhesión a esta última medida requiere, según consulta formulada, una nueva revisión del Plan de Ajuste para dar cabida a la nueva operación de crédito. Como quiera que a este Ayuntamiento se están practicando retenciones del 25% de la Participación de Ingresos del Estado en 2015 para tender impagos de préstamos de mecanismo de pago a proveedores, se considera beneficiosa la medida para hacienda local.

Vistos informes emitidos por la Tesorería Municipal así como por el Área Económica y por la Intervención Municipal, se propone que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar, con base a lo dispuesto en el art. 40.1 b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, financiación para atender los vencimientos correspondientes a las operaciones de préstamo formalizadas en el marco del mecanismo de financiación de los pagos a proveedores y atender los vencimientos derivados de las deudas que en este mismo marco se estén compensando mediante retenciones en la participación en tributos del Estado.

**SEGUNDO.-** Aprobar la revisión del Plan de Ajuste y documentación que se acompaña, que habrá de remitirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por vía telemática.

**TERCERO.-** Atender a los requerimientos que la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local efectúe a esta corporación en aplicación del artículo 41.1 del Real Decreto-ley 17/2014 citado.

**CUARTO.-** Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que por los medios y en la forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la nueva revisión del Plan de Ajuste aquí aprobado y la documentación anexa, así como las necesidades financieras para 2016 para atender vencimientos financieros en el marco Fondo de Ordenación y cuanta información se requiera en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del citado Ministerio para cumplimentar la solicitud acordada por este Pleno”.

Abre el debate el **Sr. Galván Gómez** manifestando que se trae a pleno la aprobación de una nueva revisión del Plan de Ajuste en el marco del R.D. 17/2014. El pasado 20 de julio el Ministerio publicó una nota informativa sobre la apertura, hasta el 22 de agosto, de la posibilidad de recortar necesidades financieras para 2016 con cargo al Fondo de Ordenación. Se trae también la posibilidad de financiar los importes que en 2016 sean retenidos de la PIE por impago a los distintos mecanismos de financiación.

Quiero que se reparta el informe oficial del Ministerio de Hacienda sobre la PIE de los tres últimos meses para que veamos la situación en la que nos hemos encontrado los ingresos, la Participación en los Ingresos del Estado, unos ingresos que debían suponer 4.000.000 euros mensual y de los que tenemos retenido el 94% y sólo recibimos 297.000 euros. Se propone en el pleno la modificación del Plan de Ajuste para acceder a la financiación de la retención que nos están provocando los impagos de los préstamos, porque nos hemos encontrado con que los préstamos solicitados por el anterior ejecutivo del gobierno del Partido Popular no se había atendido ni una sola cuota, casi 30 millones de euros impagados que estamos haciendo frente a ellos por la vía de la retención de la Participación en los Ingresos del Estado. La única medida adicional que se trae desde la revisión del Plan de Ajuste es la reducción en la estructura directiva del ayuntamiento, 250.000 euros al año, se vuelva a hacer una revisión del Plan de Ajuste sin tomar ninguna medida traumática, ni contra la ciudadanía ni contra los trabajadores de este ayuntamiento; se constata aquí en este punto, y así lo reafirman los distintos informes de Intervención y Economía, el fracaso de los Planes de Ajuste llevados por el anterior ejecutivo del gobierno del Partido Popular. Las pruebas son esos 30 millones de euros, esas primeras cuotas de los préstamos ICO que han dejado de pagar, a pesar de que lo prometieron, y lo tenían previsto en su Plan de Ajuste. Es una prueba más y una evidencia del desorden y desastre económico que nos han dejado en el ayuntamiento, el caos y el desastre; no aprobasteis la Cuenta de 2013, tengo que recordar que la aprobamos nosotros en Pleno, no liquidasteis 2014, estamos trabajando con un presupuesto prorrogado, y además nos dejasteis la tesorería, como ya sabéis, como sabe la ciudadanía, con graves problemas para afrontar los pagos de aquí a final de año, un déficit cercano a los 30 millones, y un déficit también en 2016 de más de 33 millones de euros. Es por ello la necesidad de solicitar la financiación de un nuevo ICO de 10.519.920,48 euros, a formalizar el 1 de enero de 2016, con diez años de amortización, dos de carencia y un tipo de interés de prudencia del 1,31.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García**, y dice que hace tan solo una semana este gobierno nos presentaba la posibilidad de adherirnos a un fondo de ordenación para satisfacer el pago de sentencias judiciales en firme, cuyo retraso estaba generando importantes costes; advertíamos entonces de que el marco legal en el que estaba encuadrada la citada medida actuaba en manos del Gobierno Central del Partido Popular como un instrumento con el que limitar la autonomía de los ayuntamientos, y que nos empujaba a un estado de semi intervención, exigiendo la puesta en marcha de importantes y severos ajustes, que atentaban en muchos casos contra la propia esencia de nuestros servicios públicos; aún así, les votamos a favor la propuesta, al entender que se justificaba con la necesidad del gobierno de evitar el pago al reconocido de en torno a 1.700.000 euros en intereses de demora. Hoy nos proponen además ampliar ese crédito para hacer frente a los impagos de los préstamos solicitados desde el año 2011 en el marco del Plan de Pago a Proveedores, préstamos suscritos con tipos de intereses absolutamente abusivos e inter-

eses de demora completamente desproporcionados; dijimos entonces que este ayuntamiento no iba a poder hacer frente a esos pagos, y así está siendo; advertimos que estábamos entrando en una espiral muy peligrosa, y el tiempo nos ha dado la razón. Lo que ahora se nos pide es que suscribamos un nuevo crédito para pagar lo que no hemos podido pagar de los anteriores, pero en ningún caso se propone negociar las condiciones de devolución de esos préstamos que seguirán, desgraciada y tristemente, siendo las mismas. Por lo tanto, hoy hemos de advertir que, aunque se suscribiera este nuevo crédito y se liberara temporalmente la PIE, bloqueada en parte por los impagos antes reseñados, este ayuntamiento seguiría sin poder hacer frente a esos pagos, porque lo que ustedes proponen hoy es una respuesta coyuntural para un problema que es estructural; suscribiendo este nuevo crédito la deuda será aún mayor, con los intereses de este nuevo préstamo y las cantidades a devolver también, por lo que, si ya teníamos problemas para devolver las cantidades acordadas, tendremos aún más para hacer frente a los próximos vencimientos, y nos volverán a bloquear la PIE, y entonces volveremos a pedir otro crédito para pagar esos futuros impagos y así vamos a estar eternamente. Seguiremos pidiendo nuevos créditos, engordando la deuda sin corregir el que nosotros entendemos que es el origen del problema, y son los créditos suscritos durante la anterior legislatura, con unas condiciones que este ayuntamiento no puede soportar, nos van a venir en septiembre o en octubre con nuevos créditos para seguir desbloqueando, o evitar que nos bloqueen, la PIE. Nosotros, en Izquierda Unida, entendemos que éste no es el camino, todo lo que no sea ir a la raíz del problema, que está en las condiciones de esos préstamos ya suscritos y a los que no estamos pudiendo hacer frente, es engordarlo. Entendemos las urgencias que tiene este Gobierno por adoptar medidas que le permitan tomar oxígeno, obtener liquidez a corto plazo, y les votamos a favor la adhesión al fondo de dación para el pago de sentencias, entendiéndola con carácter excepcional, pero votarles a favor esta nueva propuesta supondría “de facto” aceptar que sigamos profundizando en esa espiral macabra a la que nos está empujando el Gobierno Central con sus políticas. En Izquierda Unida creemos que, en vez de ir de crédito en crédito para conseguir oxígeno a la desesperada, hemos de ir a la raíz del problema, por eso entendemos que urge auditar la deuda y posteriormente renegociar con el Ministerio las condiciones de devolución, lo contrario es, por decirlo de forma castiza, “pan para hoy y hambre para mañana”. Es momento de actuar de forma radical, entendiendo la radicalidad como la capacidad de actuar sobre la raíz de los problemas. Cuando se sienten con el Ministerio y decidan poner las cartas sobre la Mesa, reconocer que los impagos producidos no son algo excepcional y que evidencian los problemas de este ayuntamiento para devolver unos préstamos suscritos en condiciones leoninas y abusivas, no duden que, como en otras muchas cuestiones, nos van a tener a su lado, mientras eso no ocurra, nosotros no podemos votar a favor de una medida que no compartimos.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** diciendo que la Ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que las Corporaciones Locales puedan solicitar al Estado el acceso de medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez, recalamos la palabra extraordinaria porque es lo que pedimos desde Ciudadanos para poder llevar adelante este tipo de propuestas, que se llevan a cabo de forma extraordinaria y por consenso.

La coyuntura económica actual del ayuntamiento de Jerez viene dada por décadas de gestión deficiente por parte de los partidos que han formado parte del Gobierno de la ciudad anteriormente. La falta de visión de futuro y de capacidad de consenso, ha hecho que los desfases de tesorería y el aumento de la deuda sean las señas de identidad de nuestro ayuntamiento, en particular el impago de esa deuda y en concreto los mecanismos de financiación para el pago a proveedores nos lleva a día de hoy a tener retenido parte de los ingresos que recibimos como Participación de los Ingresos del Estado. Los principales afectados por estos hechos no son otros que los servicios públicos, los trabajadores municipales y las ayudas sociales, afectados que por otro lado tampoco tienen culpa ninguna de la situación actual. Desde Ciudadanos entendemos que la decisión de solicitar este nuevo préstamo ICO no es “plato de buen gusto” para nadie, pero sin duda no hacerlo pondría en grave riesgo el correcto funcionamiento de esta ciudad. Pasamos a revisar tanto las condiciones del ICO, así como el Plan de Ajuste asociado. Tal y como se indica en el informe económico, las condiciones de este préstamo aún lejos de ser las deseadas, porque está claro que a todos nos gustaría tipos de interés al 0%, no son abusivas cuando nos encontramos con un tipo de interés del 1,31%, que está por debajo incluso del precio actual del bono español a 10 años, es decir, estamos por debajo de lo que se financia el Estado español actualmente al mismo plazo, pero sin duda una carencia de dos años y aparte un plazo de pago de 10 años. Por otro lado, desde Ciudadanos también creemos que las medidas del Plan de Ajuste asociadas no son medidas traumáticas, ni para los habitantes de la ciudad, ni para la entidad municipal, ya que se incide sobre todo en dos partes: por un lado, se pretende aumentar los ingresos a través del convenio con la Agencia Tributaria para reforzar la eficacia de la colaboración ejecutiva voluntaria, por otro lado, se pretende también potenciar la del Impuesto de Actividades Económicas para hacer pagar a aquellos que defraudan, incluso mediante la colaboración público-privada; y el tercer punto, este aumento de los ingresos, la actualización de los tipos impositivos por incremento sobre el IPC. Por otro lado, se pretende también una disminución de los gastos, que creemos que es muy necesario en este ayuntamiento, por un lado, acerca de los gastos de personal a través de la reducción de las cotizaciones sociales,

por la desaparición del 9% adicional existente para los 274 funcionarios integrados en la MUNPAL, que finaliza este año; por otro lado, la reducción del coste de la estructura política de la Corporación, que ya ha sido aprobada anteriormente, la disminución del sobre coste en intereses de demora y legales que venimos padeciendo por impagos de sentencias judiciales, y por último la reducción de la estructura directiva de la entidad.

Queríamos decir desde Ciudadanos, pensamos, que ésta es una medida que no proviene de ningún partido político, sino que es inherente a la situación económica actual y que por tanto, cualquier partido en el gobierno de la esta ciudad probablemente hubiera tenido que solicitarla. Con esto queremos decir que esto no es un cheque en blanco al gobierno del PSOE de la ciudad, para que sin implementar medidas de eficiente gestión vaya solicitando estos préstamos, que además, por otro lado, tanto ha criticado mientras estaba en la oposición. Por último, en Ciudadanos estaremos muy pendientes del cumplimiento de la hoja de ruta marcada por el Plan de Ajuste y denunciaremos y nos opondremos a todas aquellas medidas que alejen a Jerez de ser en un futuro un ente económicamente independiente y solvente.

Toma la palabra seguidamente la **Sra. Ripalda Ardila** y dice que, antes de dar a conocer nuestra respuesta ante la propuesta de adhesión, desde Ganemos sí que queremos dejar claro y decir que el anterior préstamo ICO de 38 millones de euros, que se aprobó en el anterior pleno extraordinario y con el que estábamos conformes, lo aprobamos, fue aprobado por el hecho de que se cambiaba, por decirlo de forma coloquial, una deuda cara por otra barata, es decir, pasábamos de un tipo de interés del 8% a un tipo de interés de 1,31 %, con lo cual Jerez ganaba; ahora se nos pide que abordemos dar solución al problema de la retención del 25% de los ingresos de la Participación de Ingresos del Estado, problema que ha sido originado por el impago de los préstamos ICO solicitados por el anterior Gobierno del Partido Popular. La solución planteada es nuevamente otro préstamo ICO, afortunadamente de un importe menor de 10.500.000 euros, cuyo objetivo es financiar esta retención y dotar de mayor liquidez a la tesorería municipal, para evitar la ruptura en los pagos corrientes, como son las nóminas de la plantilla, servicios, ayudas sociales y servicios básicos de la ciudad.

Desde Ganemos Jerez no vamos a negarnos a dar este balón de oxígeno a la ciudad de Jerez, por las necesidades antes mencionadas y porque entendemos que este préstamo, al igual que el anterior, no repercute en tomar medidas o adoptar medidas que vayan en contra de la plantilla municipal, ni para los jerezanos y jerezanas, y porque constituye a su vez una vía para ganar tiempo antes de tomar una solución financiera, un plan financiero definitivo. Pero sí somos conscientes de que esta solución sólo da respuesta a unos primeros meses de 2016, ya que el presupuesto de tesorería fijado para este año, el 2016, da un déficit de 33 millones de euros, con lo cual este préstamo de 10.500.000 sólo va a solventar necesidades económicas de principios de año, y además va a incrementar lógicamente la partida de gastos financieros, y cuando llegue el año 2018 habrá que hacer frente, por tanto, a los pagos respectivos de los plazos de amortización. Según este panorama, y teniendo en cuenta que el volumen de deuda de nuestro ayuntamiento, hay que recordarlo, es de 506 millones y medio de euros, no hay que perderle referencia a este dato económico; señalar que no somos partidarios de seguir alimentando esta vía de financiación, un instrumento que está asfixiando cada vez más a nuestra ciudad, además que nos hace cada vez más dependientes del Estado e incrementa el nivel de endeudamiento; sólo hay una solución puntual, poner un parche al gran problema deficitario de nuestro ayuntamiento, pero al no tener margen para salir de esta dinámica, ante la elección de un mal menor y ver como las necesidades económicas más prioritarias desde el principio de 2016 pueden no cubrirse, entendemos que ante este escenario posible, los criterios adoptados deben ser otros; por ello, y desde Ganemos Jerez, hacemos especial hincapié en lo siguiente: una, entendemos que este préstamo no tendrá otra finalidad que no sea cubrir, paliar las diferencias económicas o las deficiencias económicas en los conceptos que se han mencionado anteriormente, nóminas de la plantilla municipal, ayudas sociales y servicios básicos de la ciudad, para ello, y considerando que esto no es un cheque en blanco, igual como han dicho aquí los compañeros, solicitamos y solicitaremos toda la información contable necesaria para conocer el desglose de cada partida contemplada en los presupuestos 2016, así como información relativa al cierre del mismo ejercicio para saber y analizar el destino de los gastos y las posibles desviaciones presupuestarias; dos, que estos presupuestos sean unos presupuestos reales, donde se exploren nuevas fuentes de ingresos que ya analizaremos, donde se controle cada gasto, sobre todo aquellos superfluos prescindibles, reservando el gasto social y de sostén de aquellos ciudadanos que más lo necesiten; no podemos seguir gastando mucho más de lo que ingresamos y para ello debemos hacer unos presupuestos reales para cumplirlos, no unos presupuestos para pasar el trámite y seguir engordando esta deuda municipal. Por ello, vemos imprescindible establecer los mecanismos para que la ciudadanía pueda ver en tiempo real cómo marcha la ejecución del presupuesto, así como las desviaciones. Todos y todas debemos implicarnos y trabajar codo a codo para labrar un plan financiero estable, sólido y definitivo, que reduzca el nivel de endeudamiento, eliminando recortes, y contempla una estructura financiera a largo plazo con mejores condiciones, mayor tiempo y con interés mucho más bajo, plazos de carencia, etc.

Ganemos Jerez tiene un compromiso firme para trabajar en esta línea, y para ello vamos a impulsar desde la Comisión de Auditoría y Transparencia la auditoría ciudadana de la deuda, la auditoría de servicios y la

auditoría de personal, lo vamos a hacer a principios de septiembre, a inicio de este mes de septiembre. No obstante, todo esto podrá resolverse si también desde el Gobierno Central se promueven, no sólo mecanismos de control y fiscalización, sino mecanismos de financiación justa a los municipios.

Finalmente, tenemos que ser honestos y hemos de confesar que esta propuesta ha generado en Ganemos Jerez un intenso debate, y en un ejercicio de responsabilidad, y digo de responsabilidad porque lo más cómodo hubiera sido decir que no, simplemente acorde a nuestra ideología nos vemos abocados a votar a favor de adhesión al préstamo para evitar los graves perjuicios que jerezanos y jerezanas puedan sufrir al ver que el ayuntamiento no puede pagar las nóminas de la plantilla, las ayudas sociales, los comedores escolares, pero no sin dejar claro antes que solo accedemos a ello hasta conseguir tiempo necesario para tener elaborado este plan financiero definitivo, que nos aparta de estas decisiones que son solamente, como he dicho antes, "poner parches". En definitiva, votamos a favor para evitar que sea la ciudadanía la que pague la mala gestión de este ayuntamiento, que viene sufriendo, pero pedimos el esfuerzo de todos los Grupos políticos para "desde ya" empezar a trabajar en la línea de poner en marcha medidas alternativas para hacer frente a la situación económica y financiera tan desastrosa.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** manifiesta que va a intentar dirigirse a la Presidenta porque creemos desde el Partido Popular que es la que tendría que dar la cara en este asunto, pero me gustaría hacer una ligera apreciación a algunos compañeros.

Al Sr. Pérez, de Ciudadanos, decirle que todo lo que ha leído que se va a hacer era del ICO anterior, de éste, sólo es el incremento del ahorro de los 250.000 euros en la estructura, que es lo que venimos a debatir.

A la Sra. Ripalda decirle que ahora habla de responsabilidad, y dice que Ganemos, Podemos, tiene que votar a favor por responsabilidad, y sin embargo cuando lo hacía el gobierno del Partido Popular resulta que es que nosotros éramos los ogros, que le dábamos el dinero a los bancos, al Sr. Montoro, y no nos daba usted la posibilidad de que eso fuera por responsabilidad. Lo que usted aplicaba antes, el mismo criterio es el que tiene usted que aplicar ahora; si antes votaba por responsabilidad, ahora vota por responsabilidad, si antes no se podía hacer, ahora no se puede hacer, no engañe a la gente, diga realmente y aplique el mismo criterio.

Decirle al Sr. Galván una cosa, simplemente para que lo vaya pensando. Usted dice que es un ahorro de 250.000 euros al año en materia de personal, y usted tiene que devolverlo en 10 años sin intereses, 250.000 euros por 10 años y son 2.500.000, y pide usted 10, ¿Cómo va a pagar usted los otros 7,5?, será que incrementará los ahorros, supongo, pero de todas maneras, desde el Grupo Popular, consideramos que la que tiene que hablar es la Sra. Sánchez, porque tiene que dar explicaciones de lo que decía antes del ICO y de lo que dice ahora. Lo que pasa es que usted mintió antes o miente ahora, usted no quiere hablar pero va a hablar en este pleno aunque no quiera, va a hablar usted hasta ahora mismo, y se va a escuchar usted lo que decía hace apenas dos meses: (pone una grabación). Eso es lo que usted decía y entonces la pregunta es ¿Los ICOs son buenos o malos?, aclárelo, Sra. Sánchez. Segundo. ¿Ha caído usted y sus socios en la trampa de Montoro, como usted decía hace dos meses?, aclárelo por favor, y lo último, ¿usted y sus socios son realmente los verdaderos alumnos aventajados del Sr. Montoro, cuando en apenas dos meses han pedido 48 millones de euros más para los préstamos ICO?, aclárelo, y al pueblo de Jerez, porque resulta que usted era la alumna aventajada, agazapada, antes de las elecciones. No obstante sí le vamos a decir que la realidad es que traen una medida para acogerse a un préstamo de 10 millones de euros y le digo, Sra. Sánchez, que tanto en la forma como en el fondo tienen ustedes deficiencias en el expediente. Por ejemplo, lo que usted ha hablado antes de la deducción de 250.000 euros cuando realmente le hacen falta más de 1.500.000, y además viene en sus cuadros, no lo digo yo, porque los 150 por 10 son 10.500.000 euros, por lo tanto, algo adicional tiene usted que pedir, y además antes pedían 12 y ahora 10, y resulta que no reajustan los cuadros, es decir, si usted necesitaba 250.000 euros para 12 millones y ahora lo que pide son 10, usted tendrá que reajustar, ya no necesita 250.000 euros aunque creemos que es insuficiente; no obstante, sí le decimos que todo aquello que sea bueno para Jerez, el Partido Popular lo va a apoyar, pero no mientan, nos hubiese gustado que ustedes hubiesen aplicado los mismos criterios antes que ahora, o al menos que den explicaciones. Se están dando ustedes cuenta ahora de lo que es tomar responsabilidades y asumir el gobierno; el problema es que para intentar justificar lo que están haciendo, no tienen otra manera peor que intentar demostrar el buen trabajo que se ha hecho durante tantos años, ya se lo dijimos Sra. Sánchez hace poco, a usted y al Sr. Galván, el ayuntamiento de Jerez hace cuatro años era un infierno, ahora está en el purgatorio, dependiendo de lo que ustedes hagan saldrá de ahí o no, pero sí es importante que en esta primera intervención usted, Sra. Sánchez, le aclare a los ciudadanos un tema, o mintió antes o miente ahora, o lo que es peor, miente siempre, ese es el problema, porque usted antes decía que lo de Montoro y el gobierno de España era una trampa, y ahora usted, en dos meses, pide 48 millones de euros, cuando no tiene obligación de pedirlo. Sres. de Podemos o de Ganemos, no tiene obligación de pedirlo. Ahora, Sra. Sánchez, usted tiene la oportunidad, es su momento y la responsabilidad de dar explicaciones al pueblo de Jerez de lo que dijo y de lo que hace.

A continuación toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y manifiesta que cree que lo dejó ayer bastante claro en la rueda de prensa. La posición no ha cambiado, ni la mía, ni la del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, y hemos votado varias veces en contra al Plan de Actuación o al Plan de proveedores. El Plan de proveedores fue una solución sacada por Montoro, lo repito, para controlar a los ayuntamientos, pero una mala trampa para los ayuntamientos que tienen tanta deuda, porque sí es verdad que se ha solventado una deuda con los proveedores, que también se podía haber solventado en negociaciones directas con los ayuntamientos, pero a quién beneficia sin duda estos Planes a proveedores es a los Bancos, con un Plan de proveedores que te adelantan el dinero pero que el ayuntamiento tiene que devolver, y cuando hay un ayuntamiento cumplidor que devuelve los plazos de los préstamos ICO esto se solventaría, pero es que ustedes no han pagado los plazos de los ICO, no han pagado cuotas de los plazos de los ICO, y eso nos lleva a una situación de retención de una PIE que se necesita para las necesidades que hay en esta ciudad, por tanto, el préstamo ICO son unas condiciones leoninas para los ayuntamientos, y lo mantenemos en el Grupo Socialista del Congreso, por eso esperamos a las próximas Elecciones Generales, para que de verdad haya un gobierno con un Ministerio de Hacienda que no quiera intervenir los ayuntamientos, sino que quiera ayudar a los ayuntamientos, y sobre todo a los ayuntamientos que están en una situación económica como esta. En estos momentos hay que pedir este préstamo ICO para poder tener liquidez, para poder mantener los servicios sociales de este ayuntamiento, simplemente porque ustedes no han cumplido con el Ministerio, con los Planes de Ajuste, estáis engañando permanentemente al Ministerio sobre la realidad de Jerez, como habéis mentido a los ciudadanos y como mentiréis, y no será la única noticia que salga hoy en el día, como habéis mentido siempre a todo el mundo. Tenemos que ser conscientes de cuál es la realidad de este ayuntamiento y no mentir, y no disimular, y por eso hay que volver a acogerse a esto, pero sigo manteniendo que la peor trampa que el Gobierno Popular de Rajoy ha tenido con los ayuntamientos se llama precisamente Plan de Proveedores, porque estamos en manos de los Bancos, dándoles intereses a los Bancos, y por cierto, sí y lo dije en ese comentario, a raíz de una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se pudo conseguir bajar el interés, que era ya leonino lo que tenían que pagar los ayuntamientos. Por tanto, reitero desde mi primera palabra hasta mi última palabra, porque es la palabra además del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que seguro va a ganar unas elecciones y pondrá solución a estos temas a partir de diciembre.

De nuevo interviene en el debate el **Sr. Galván Gómez** diciéndole al Sr. Saldaña que tiene un problema evidente con los números y con el cálculo, y además vuelven ustedes a atacar a los trabajadores y técnicos de esta casa, vuelve a hablar con que no cumplimos ese informe, no cubrimos los gastos del préstamo, ese trabajo estupendo lo habrán hecho los técnicos, ya es la segunda vez que hace referencia al trabajo de los técnicos de este ayuntamiento en un pleno. Le vuelvo a reiterar que, por favor, evite hacer mención al trabajo tan estupendo que han hecho los técnicos en este caso.

250.000 euros de ahorro anual; debería usted saber que cuándo se hace el Plan de Ajuste, se ajusta precisamente a los gastos por el gasto que va a tener los intereses del préstamo; el préstamo en 10 años nos va a generar unos intereses de 700.000 euros, 250.000 euros al año durante diez años son 2.500.000, muy por encima de los gastos que nos va a conllevar este préstamo. Y por cierto, ya que le gusta tanto las cifras, haga referencia al informe de Intervención actual, que además quiero que la prensa tenga copia de informe de Intervención de este Plan de Ajuste, que es claro, demoledor y contundente respecto a vuestra gestión con el Plan de Ajuste; en concreto, en la página 7 habla sólo de este año que en ingresos, leo textualmente, se estima una desviación anual de -6,28% respecto al dato de su Plan de Ajuste, mientras que en gasto la desviación se cifra en 6,20%. El informe es mucho más demoledor en la página 24, y leo: reiteramos advertencia ya emitida en el informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2015, de que la insuficiencia de las medidas del Plan de Ajuste a que apuntan los datos de seguimiento del segundo trimestre de 2015, pueden poner en riesgo la consecución de una posición de ahorro neto positivo, así en las estimaciones a 31 de diciembre de 2015 del citado informe de seguimiento del 2º trimestre, se estima una desviación en esta magnitud de -101,33%. Esto no lo dice el PSOE, esto lo dice un informe oficial de Intervención, ésta es la realidad del Plan de Ajuste vuestro, de vuestro incumplimiento, los 30 millones impagados es sólo una muestra de la situación actual en la que se encuentra este ayuntamiento, derivado de los incumplimientos del anterior gobierno del Partido Popular; y habla usted también de cifras, aclare usted también el recorte que tenían previsto en su último Plan de Ajuste que aprobaron, siete millones de euros en capítulo 1, se creen la reducción de 250.000 euros, explíquenos a los ciudadanos qué tenían pensado hacer, espero y deseo que no fuera otro ERE, ya sabemos las consecuencias del último ERE que aprobasteis.

Seguidamente interviene el **Sr Ruíz-Berdejo-García** diciendo que no van a echarle en cara al Partido Popular que no haya cumplido durante su gobierno con las medidas de su Plan de Ajuste, fundamentalmente porque no estábamos de acuerdo con esos ajustes, pero sí nos van a permitir que les digamos que no sean sarcásticos. Nosotros no sabemos si el gobierno del PSOE va a pagar o no los préstamos que está suscribiendo, lo que sí sabemos es que el vuestro no ha pagado ni un duro, y por eso estamos aquí, porque no

ha pagado ni un duro; no vamos a repetir las razones por las que no vamos a votar a favor, fundamentalmente insistir básicamente en una idea, estamos hablando de pagar deuda generando más deuda y eso, a nuestro juicio, es profundizar en una espiral que es muy peligrosa; no obstante, repito lo que dije ya en mi primera intervención, entendemos las tensiones de tesorería derivadas de la situación en la que se encuentra actualmente el ayuntamiento, de la necesidad de ese balón de oxígeno liberando el 25% de la PIE, y en uso de la responsabilidad, nosotros no le vamos a votar a favor esa medida, porque no la compartimos como digo, pero sí nos abstendremos porque entendemos que no debemos bloquear este punto, sobre todo si el riesgo es ese de no pagar las nóminas próximamente; no nos gustaría a Izquierda Unida ser responsables de no pagar las nóminas a los trabajadores municipales, sin embargo sí nos gustaría arrancar al Gobierno el compromiso de ir a atacar el problema de raíz, y éste es renegociar las condiciones de la deuda de esos préstamos ICO, cuyos intereses de demora son absolutamente leoninos.

En el turno de réplica, por parte del Grupo Municipal Ganemos Jerez, interviene el **Sr. Sánchez Muñoz**, dirigiéndose al Sr. Saldaña y manifestándole que las mayorías absolutas, sabemos, que se miran el ombligo y no a su alrededor. Decirle que no estábamos aquí en el pleno, nosotros no hemos votado ni en contra ni a favor de los préstamos ICO que vosotros solicitasteis; Ganemos Jerez está aquí ahora en esta legislatura, no estaba en la anterior, por lo tanto cuando usted se refiere a que votábamos en contra, no sé qué es lo que está diciendo.

Por otro lado, este crédito no tiene un Plan de Ajuste pragmático, un Plan de Ajuste con despidos de trabajadores del ayuntamiento, más de 200 familias que se quedaron sin empleo; no tiene un Plan de Ajuste que incluye la venta del agua y el incremento del recibo; le invito a que por la mañana se pase por la oficina de Aqualia, que curiosamente está en un edificio de Basilio Iglesias, y vea las colas que hay, colas que antes no estaban.

Por otro lado, lo que sí tenemos que decir es que no es una medida definitiva, esto es una aspirina de un enfermo grave al que le duele la cabeza y se le va a dar una aspirina para aliviarle; esperemos que este crédito nos de margen para empezar a tomar medidas definitivas y cambiar la dinámica, una dinámica donde nos había metido el Partido Popular, de una gestión tóxica e irresponsable, por lo tanto, debería ser un poco coherente, un poco responsable, dejar de pensar en los intereses del partido y pensar en la ciudadanía. Ahora ya no se puede gastar dinero de los ciudadanos en estrellas o en freestyle y cosas de este tipo, que benefician al partido, ahora tiene la responsabilidad desde la oposición de asumir que estáis ahí, de trabajar para la ciudadanía, así que le invito a que trabaje para la ciudad y que sea consciente de que esto es consecuencia de vuestra gestión, repito, tóxica e irresponsable.

En segundo turno de intervenciones toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** agradeciendo el discurso de profundidad del Sr. Sánchez, de Ganemos, y le pregunta que si es tan malo por qué lo vota. Es decir, Ganemos está de acuerdo con el gobierno de España y las medidas del ICO, ¿sí o no?, esa es la pregunta. Dígaselo usted a la gente de su Asamblea.

Sra. Sánchez, si usted dice que va a mantener la posición del Grupo Parlamentario en el Congreso, ¿se va a abstener a esta propuesta? O sea, usted trae una propuesta y se abstiene porque el Grupo parlamentario se abstiene o ¿va a votar que no? Si usted cree que el ICO es tan malo, ¿por qué lo apoya?

Sr. Galván, los técnicos han hecho su trabajo fenomenal, el que no lo ha hecho, o no ha dicho la verdad, es usted, que habla simplemente de 250.000 euros, y sin embargo en el trabajo que han hecho los técnicos, dicen que con estas medidas hay un ahorro de 1,7 millones de euros en los siguientes años, porque no sólo son los intereses, los intereses y la amortización; explique usted como casa esa reducción de 2.000.000 euros en capítulo I con lo que ustedes están prometiendo de incrementar las partidas de personal en el ayuntamiento. Explíquelo, porque seguramente los números a usted sí le saldrán, pero le voy a decir una cosa, parten ustedes de un grave error que les vamos a intentar desenmascarar. Se han entregado una notificación, que es el Boletín Oficial del Estado, y no es que estén reteniendo el 25% de la PIE porque no se pague, es que en las medidas del Fondo del Decreto 8/2013, una de las medidas que se contempla es que para pagar el ICO sólo se retenga el 25%, y eso fue a lo que se acogió precisamente el gobierno del Partido Popular, y por lo tanto, mienten, que no es que la tengamos retenida es que nosotros la tenemos aplicada al 25%, precisamente para pagar el ICO; y los ICO son buenos, eran buenos y son, pero el gobierno del Partido Popular no se ha acogido a todo lo que se ha puesto por delante; por ejemplo, había una medida que era el fraccionamiento a diez años de la deuda con las administraciones públicas que obligaba a una subida de impuestos y el Partido Popular no se acogió, porque no quiso que eso supusiera una subida de impuestos, y por lo tanto, que los ICOs sean buenos no quiere decir que nos tengamos que acoger a todo.

Vamos a coincidir con el Sr. de Izquierda Unida porque lo decíamos antes y porque lo hacemos ahora, porque esa es la coherencia, Sr. Sánchez, defender lo mismo antes que ahora. Lo que le hace falta al gobierno de Jerez no es un nuevo préstamo ICO, es la refinanciación del plazo del ICO para adaptarlo a las posibilidades reales que tienen, que esa es nuestra hoja de ruta, que es una cosa que le hemos dicho ya varias veces y que le insistiremos, porque es lo que realmente el ayuntamiento necesita. Aún así, nosotros no vamos a estar en contra de aquello que sea bueno para la gestión del ayuntamiento de Jerez, pero lo que no

vamos a permitir es que ustedes mientan a la hora de hacer sus planteamientos. El ICO era bueno, había cosas a las que no se tenía que acoger; nuestra opinión es que deberían haber ido a refinanciar antes la deuda que a acogerse a un nuevo préstamo. E insistimos, aún así vamos a estar con ustedes en esta propuesta pero le advertimos, al igual que Izquierda Unida, que deberían haber refinanciado el plazo antes de llegar, y lo único que sí le digo es que no engañen, que ese préstamo que ustedes piden de 10 millones contempla 250.000 euros de ahorro este año, que yo no le discuto, antes usted lo explica, pero el resto de años contempla 1,7 millones de euros, lo dicen los técnicos, el que no lo dice es usted, Sr. Galván, porque los 250.000 euros son los intereses, pero ¿y la amortización de los 10 millones de euros cómo se paga?, ¿Quién paga eso?, Lo único que le decimos es que, si ustedes deciden hacerlo así y creen que es bueno para Jerez, y nosotros pensamos que es bueno para Jerez, aunque haya veces que tengamos criterios diferentes, el Partido Popular va a estar apoyando las cosas que sean buenas, pero nosotros no le vamos a dar la Visa Oro que le da Podemos, nosotros vamos a ser responsables con Jerez, y nosotros le vamos a permitir que ustedes hagan esto para poder afrontar los pagos inmediatos, la Visa Oro que le da Podemos, no, pero le advertimos, y ahí coincidimos con Izquierda Unida, que como no refinancien ustedes los plazos del ICO, como no se vayan ustedes hasta los plazos del ICO, van a tener ustedes problema, pero no por el gobierno del Partido Popular, sino porque ustedes no tienen un criterio, ni objetivo económico claro, van a salto de mata, van a corto plazo, intentado tapar su incapacidad única y exclusivamente echándole la culpa a los anteriores. Ustedes tendrán en este mandato el apoyo del Grupo Popular en todo aquello que sea bueno para Jerez, lo que sí les pedimos es que la próxima vez no mientan, digan las cosas como son, y no estaría de más que la Sra. Sánchez pidiera disculpas por lo que dijo y lo que dice ahora, que es contradictorio. Simple y llanamente expliquen las cosas como son, que si es bueno, nosotros y todos los Grupos y cualquier persona con sentido común seguramente que lo apoyará.

Interviene la **Sra. Presidenta** diciendo al Sr. Saldaña que no va a pedir disculpas por ser coherente. Pida usted disculpas a los ciudadanos de Jerez, mantengo todo lo que he dicho del ICO desde la primera rueda de prensa que di hasta estos momentos, así que si usted quiere confundir a la gente, confúndalos, diga usted la verdad a los ciudadanos, que no lo habéis hecho.

Para terminar, el **Sr. Galván Gómez** refiere al Sr. Saldaña que habla de refinanciación de ICO, que tampoco lo habéis hecho vosotros; no lo habéis hecho, nos han dejado unos intereses, unos préstamos del 6%, unos intereses de demora del 10% y vosotros no habéis negociado esas condiciones, pero no se preocupe que este gobierno negociará las condiciones que sean favorables para los ciudadanos de Jerez. Usted se hace un lío porque no se la ha leído el informe económico. Éste aclara que el último Plan de Ajuste no se ha informado por el Ministerio, y por lo tanto, la medida de 250.000 euros se adiciona a las medidas ya tomadas con anterioridad, con el anterior Plan de Ajuste que se trajo a Pleno. Esa es la suma del 1.700.000, y si se lee el informe entero, podrá hacer los cálculos completos y podrá ver cómo cuadra perfectamente los cálculos y las cifras del Plan de Ajuste. Por cierto, no ha aclarado nada de lo que le he preguntado, su Plan de Ajuste, los 7 millones de euros en capítulo 1 que tenían previsto no lo ha aclarado, no ha hecho referencia tampoco al informe de Intervención, el informe demoledor de Intervención que habla de datos catastróficos del Plan de Ajuste. Le gusta liar, está siempre intentado confundir a la ciudadanía, y ya el colmo es con los ingresos de la participación del Estado, pero los periodistas tienen el informe del Ministerio de Hacienda, de verdad, son los tres últimos meses de la PIE, están claramente las cifras puestas aquí, de cuatro millones sólo recibimos 297.000 euros, además la previsión de que nos van a seguir reteniendo de la PIE 10 millones anuales porque ustedes no han pagado las primeras cuotas de los préstamos ICO que pidieron, 30 millones de euros impagados, ésta es la consecuencia y por eso estamos aquí solicitando liquidez, un balón de oxígeno para poder afrontar los pagos con garantía el año que viene, no llegamos, no es suficiente, porque tenemos ya un déficit de estructura en tesorería superior a 30 millones de euros, pero es el camino que tenemos que tomar por responsabilidad, Sr. Ruíz-Berdejo, porque tenemos que garantizar pagos corrientes de trabajadores, ayudas sociales, y que este ayuntamiento siga funcionando.

Decirle a Ganemos que tenemos prevista la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas, una Comisión que el Partido Popular nunca la convocó porque no creen en ella, y en la misma podemos analizar e ir viendo la evolución que va tomando este ayuntamiento y este gobierno en base a poner el orden las cuentas que nos han dejado desordenadas y en ver también los ahorros y los ingresos que tenemos previstos acometer en los diferentes Planes de Ajuste, y la intención es convocarla a final de este mes o principios de la primera semana de septiembre.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's) (2), y la abstención del Grupo Municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.



## 2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.

Se conoce la siguiente Propuesta:

“Se conoce la siguiente Propuesta:

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de ayer, 12 de agosto, el proyecto de modificación de la Ordenanza que a continuación se detalla, se propone:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la siguiente Ordenanza, para que entre en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro de la Ordenanza -objeto de la modificación-, una vez aprobado definitivamente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

(2.29)

### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS**

#### **ARTÍCULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA.**

La cuota tributaria es la contenida en la tarifa. Los importes fijados en ella contienen el IVA incluido y tienen en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerlas.

#### **TARIFA**

<b>MODALIDAD</b>	<b>Importe de la tasa</b>
3.- Tarjeta Usuarios con Tarjeta Azul	0,11 € por viaje.

*(Resto de apartados de la tarifa sin modificación)*

#### **Artículo 7.- MODALIDADES**

Requisitos o documentación requerida que acredite los requisitos, para acogerse a algún tipo concreto de modalidad:

*(Apartados 1 y 2 sin modificación)*

**3.- Tarjeta Usuarios con Tarjeta Azul Municipal:** tarjeta monedero que se adquiere y recarga exclusivamente en la Oficina de Atención al Usuario del Servicio con dinero desde 2 hasta 20 euros. Se cancela en el autobús. Impide la realización de dos o más cancelaciones consecutivas mediante sistema «pass back». Es nominativa. Su uso es personal e intransferible, reservado exclusivamente para los Usuarios con Tarjeta Azul municipal, que deben mostrar como vigente en el momento de la validación de la Tarjeta. Esta tarjeta será concedida por los servicios competentes a los solicitantes de la misma que cumplan los siguientes requisitos:

- Mayores de 64 años, con independencia de ingresos.
- Personas con incapacidad permanente absoluta o discapacidad igual o superior al 65%, con ingresos inferiores al IPREM
- Personas viudas con ingresos inferiores al IPREM.
- Cónyuges de beneficiarios de Tarjeta Azul con 56 años cumplidos y que carezcan de ingresos.

*(Apartados 4, 5 y 6 sin modificación)*

**7.- Transbordo entre líneas:** facilita la realización automática de una segunda cancelación o validación de las tarjetas Multiviaje o Usuario con tarjeta Azul Municipal sin coste alguno para el usuario, siempre que la segunda cancelación se realice en una línea distinta a la usada en primer lugar (excepto entre las líneas 8 y 9, que no admiten transbordo entre sí) y siempre dentro del intervalo de hasta los 60 minutos siguientes a la primera cancelación.

*(Apartados 8 a 10 sin modificación)*

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, con la última modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno surtirá efectos desde su entrada en vigor al día siguiente de que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el texto modificado íntegro de su aprobación definitiva por el Pleno, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación expresa.

**SEGUNDO.-** Acordar que, conforme con lo previsto en el artículo 17.1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se exponga al público el expediente por un plazo de treinta días, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y que se publique el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz”.

Abre el debate el **Sr. Díaz Hernández** manifestando que se aprueba el 23 de diciembre de 2014 la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Transporte Público de Viajeros, la cual se publica en el BOP el 16 de marzo de 2015, y que venía a recoger que la tarjeta pensionista, en este caso, una bonificación de 0,11% por viaje, y que se extendía a los usuarios con tarjeta azul que expide Bienestar Social. En este sentido, la Ordenanza no viene recogida correctamente, hay un error de interpretación y nos alertan los técnicos y desde Secretaría, y se hace necesario hacer coherente la redacción de la Ordenanza y corregir esa definición, sobre todo para que los beneficiarios de la tarjeta azul, tanto sean pensionistas o no, puedan recibir esta bonificación. No va a tener ninguna repercusión económica porque ya estaba previsto ese cálculo previamente, y por tanto, lo que venimos a solicitar es que se apruebe esta bonificación, porque a día de hoy hay una serie de solicitudes que no se están tramitando por dicha circunstancia.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** dice que entienden que se trata simplemente de un error en la terminología o en la forma de llamar a esta tarjeta a la hora de elaborar la Ordenanza, por lo que su Grupo muestra su consentimiento al cambio de denominación.

En el mismo sentido que Izquierda Unida se muestra el **Sr. Pérez González**, diciendo que se adhieren a la propuesta de que simplemente es un cambio de forma.

El **Sr. Sánchez Muñoz** manifiesta que ven necesaria esa rectificación por parte del Pleno y van a votar a favor.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que votarán a favor. Pero sí me gustaría aclarar determinados aspectos, sobre todo para evitar una confusión porque que hay compañeros concejales que no formaban parte de la legislatura pasada y no conocieron el proceso para la aprobación de estas tasas en diciembre de 2013. Hay que destacar, en primer lugar, que los beneficiarios son los mismos, lo acaba de decir también el Delegado, no se amplían ni se incluyen otros grupos colectivos. Eso explica que en el expediente no haya ningún estudio económico-financiero nuevo, es decir, que el que está en el expediente, es el estudio económico-financiero de diciembre, donde se incluye a todos esos colectivos que pasamos a mencionar. La tarjeta pensionista, el bono pensionista: a cualquier beneficiario de la tarjeta azul que utilice cualquier línea de transporte se le da un billete, se emite un billete donde pone billete pensionista; luego el concepto bono pensionista, tarjeta pensionista, siempre ha sido sinónimo de usuario de tarjeta azul, por lo tanto, evidentemente era absolutamente equivalente, y siempre se ha cubierto a determinados colectivos y ahora se sigue cubriendo, son las personas mayores de 64 años, las personas con incapacidad permanente absoluta, con una discapacidad superior o igual al 65%, pero con ingresos de una vez el IPREM, son personas viudas con ingresos que no superen el IPREM, cónyuge o pareja de hecho con tarjeta azul, que tenga más de 57 años y carezca de ingresos, por lo tanto, no se amplían los beneficiarios, se puede comprobar en el expediente, y en concreto comento el oficio del Gerente de Comujesa, de fecha 29 de junio de 2015, donde dice: “la propuesta de modificación implica exclusivamente un cambio de terminología”, un cambio de la terminología no es que haya habido un error, la tarjeta pensionistas, el billete pensionista siempre ha cubierto a estos colectivos, y eso se puede comprobar desde que se aprobó la tasa en el 2008 por el Gobierno Socialista en sesión extraordinaria y cubría otros colectivos, se puede comprobar en la web del ayuntamiento, en la página de transportes urbanos, donde pone billete pensionista para usuarios de tarjeta azul, luego han sido conceptos sinónimos siempre, por lo tanto, lo que se trata es de corregir, en este caso sustituir, un término que siempre ha sido así, siempre ha cubierto a estos colectivos, y en esa referencia dice: los titulares de tarjeta azul municipal relacionados con ese cambio de terminología, ya estaban todos ellos incluidos en el cuadro de cálculos y previsión de costes e ingresos del servicio que se elaboró para la propuesta de

aprobación de tasas en diciembre de 2014 pasado. Además, en este año, el usuario de las tarjetas pensionistas incluía al resto de usuarios susceptibles de adquirir tarjeta azul para la mencionada estimación de costes e ingresos afectados por tarifas. En el escrito se dice: el cambio en la definición, tarjeta pensionista por tarjeta usuario con tarjeta azul, no tiene repercusión alguna en el volumen, magnitud y característica de los usuarios a los que van destinados, otra vez son y seguirán siendo los mismos vecinos de Jerez, titulares y poseedores de la actual tarjeta azul municipal, por lo que el número de personas afectadas sigue siendo el mismo. En el estudio económico apareció un cuadro existente de tarifas hasta diciembre de 2014 y ponía billete pensionista, y en el cuadro que se aprobó también ponía billete pensionista, incluyendo a todos estos colectivos.

Y en relación a las declaraciones que realizó el Delegado de movilidad en julio pasado, referir que éstas fueron precipitadas y erróneas, y cito literalmente: “la aprobación de nuevas tarifas de autobús a varios colectivos de pensionistas, como las viudas o mayores de 53 años que no superen ciertos ingresos”; apareció así literalmente en los medios de comunicación, y luego, posiblemente, cuando se presentó esta propuesta de corrección, pensó que se ampliaban el número de colectivos, de personas beneficiarias y evidentemente cometió un error, entendemos que lo habrá de reconocer, y en ese sentido, en todos los documentos que aparecen en el expediente queda claro que los beneficiarios son los mismos y que no se amplía a otros colectivos. Simplemente, para aquellos compañeros que hoy forman parte de este pleno, recordar que fue con el gobierno del Partido Popular cuando se aprobaron por primera vez una reducción de las tarifas de autobuses, unas tarifas evidentemente sociales. Los gobiernos anteriores sólo llevaban a cabo subidas de estas tarifas.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Díaz Hernández** manifestando que él no iba a entrar en el “y tú más”, porque esto es un tema que realmente beneficia a todos los pensionistas y a aquellos que no lo son, que tienen la tarjeta azul, pero yo creo que usted nos está “vendiendo aquí una moto increíble” porque ha enumerado determinados informes, pero se le olvida lo que dice el artículo 7 de la Ordenanza, que dice: “su uso es personal e intransferible, reservado exclusivamente para los pensionistas con tarjeta azul municipal”; pues ahí viene, en la tarjeta azul hay una serie de colectivos que no son pensionistas, como, por ejemplo, los esposos, o las esposas, o pareja de hecho, de beneficiarios de la tarjeta azul. Y usted ha tenido la oportunidad, desde marzo hasta mayo, de haber hecho esta modificación, y no lo hizo, y demuestra una vez más que estábamos ante un gobierno errático; yo creo que hay que ser un poco más humilde y si habéis cometido un error, lo habéis hecho, y no creo que tengamos que entrar en una guerra del “y tú más”, que no es necesario. En definitiva, yo creo que esto es beneficioso, vamos a dar solución a una terminología porque viene recogida mal en la Ordenanza, y por tanto, espero que esta trifulca o estas declaraciones de “y tú más” la dejemos para otras cuestiones.

Toma la palabra a continuación el **Sr. Muñoz Martín** diciendo al Sr. Díaz que le recuerda que estas tarifas se aprobaron con el voto favorable de Izquierda Unida y del Partido Socialista, es decir, que se aprobaron con el visto bueno del Grupo Socialista, y no hubo ningún añadido después de su publicación, sino que se consideraron que eran correctas, y sobre todo porque durante cinco sesiones del año 2014, en febrero, marzo, abril, septiembre y diciembre, se trabajaron la Mesa de Movilidad, se presentó en dicha Mesa este cuadro donde se decía que la tarjeta pensionista iba sin cambios, quiere decir que si antes era 0,11 % para todos estos colectivos, seguía siendo igual, y durante cinco sesiones ya se dijo entonces que el Grupo Socialista no colaboró demasiado, y que en este caso se puede mantener perfectamente el concepto tarjeta pensionista, porque evidentemente el concepto pensionista, como aparece en los informes que habrá visto del director de marketing, viene a decir que se utilizaba de una forma amplia y extensa, y que abarcaba a todos los usuarios, era sinónimo de la tarjeta azul; eso es lo que dice en el informe de marketing, y eso lo reitera tanto el informe de Secretaría Técnica como el informe de la Interventora, es decir, que se está diciendo así, se hizo el estudio, se incluían todos estos colectivos y se entiende porque tenga en cuenta que todos los años, en diciembre, las Ordenanzas Fiscales se suelen adaptar el texto, porque se considera que es más correcto, es más adecuado. Vamos a votar que sí, pero, evidentemente, decir en julio que el PSOE en el gobierno va a ampliar a otros colectivos, lo podemos decir en los medios de comunicación, evidentemente era presuntuoso, era erróneo y una mentira, era vender que el primer paso que iba a dar el Gobierno Socialista era ampliar estas ayudas a otros colectivos, y eso es falso porque nunca desde el anterior Gobierno del PSOE se produjo ninguna reducción de las tarifas. Recordamos que en aquél pleno de 2007, cuando Izquierda Unida presentó como propuesta de bono solidario, se le dijo que, “como se ha presentado la enmienda ayer, se presentó tarde, y entonces no podemos hoy en este pleno aprobársela, vamos a trabajar en ello”; y se llevaron cuatro años sin trabajar en nada, luego el bono solidario, ese bono dirigido a desempleados, se aprobó en diciembre, la tarjeta escolar que se amplió de primaria a secundaria se aprobó en diciembre, es decir, que todo esto se hizo con el Gobierno del Partido Popular. Por tanto votaremos que sí evidentemente, es una corrección, que puede ser más adecuada o se adapta más a lo que es la realidad hoy, pero que, repito, la tarjeta pensionista siempre es tarjeta de usuario y es tarjeta azul.

Finaliza el debate el **Sr. Díaz Hernández** insistiendo en que no es cuestión de terminología simplemente, es que hay una serie de colectivos que no son pensionistas y que la Secretaria Oficial de este ayuntamiento no va a firmar esas resoluciones porque es erróneo; cometisteis un error y, vuelvo a decir, reservado exclusivamente para los pensionistas con tarjeta azul municipal, y hay colectivos de la tarjeta azul que expide Bienestar Social que no son pensionistas, simplemente, y si habéis cometido un error no pasa nada, pero hay que asumirlo y no tratar de justificarlo y enmarañarlo con otras cuestiones e intentar confundir a la ciudadanía. Demuestra una vez más que sois un gobierno errático y que menos mal que estamos nosotros para solucionar.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de agosto de 2015 e informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

### **3.- RATIFICACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ (ASMELT) SOBRE TERRENOS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL TORNO.**

Se conoce la siguiente Propuesta:

“En Sesión de la Junta Vecinal de la E.L.A. de El Torno perteneciente al Municipio de Jerez de fecha 15 de noviembre de 1993, se acordó por unanimidad estudiar y considerar en la próxima Junta Vecinal que se celebrara, la cesión por parte de esta Entidad de unos terrenos a la Entidad ASOCIACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ (ASMELT) para la construcción de un Centro de Día.

En Sesión de la Junta Vecinal de la E.L.A. de El Torno, de fecha 27 de Abril de 1.995, al particular asunto 3º del día se acuerda por unanimidad **constituir un derecho de superficie** a favor de la ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", por un periodo de 50 años, sobre unos terrenos propiedad de esta Entidad, de una superficie aproximada de TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000 M2).

En Sesión de la Junta Vecinal de la E.L.A. de El Torno, de fecha 19 de Marzo de 2.002, se acordó por unanimidad, no considerar el incumplimiento, por parte de ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ (ASMELT), por diversas razones, la no construcción del Centro Comarcal de Día, sobre los referidos terrenos propiedad de la Entidad Local Autónoma de El Torno.

La finca de titularidad de la Entidad y sobre la que se constituye el derecho de superficie es la que se describe:

*"URBANA: Solar al sitio del Torno, en esta Ciudad de Jerez de la Frontera, sin número. Tiene una superficie de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (5.432,31 M2). Linda: Norte, con camino de unión de los Pueblos San Isidro, El Torno y La Barca de la Florida; Sur, con lotes números Uno y Dos de la Finca Alamillo, adjudicados a Don Juan Gutiérrez Souza; Este, por la finca que se segrega y cede a la Junta de Andalucía; y Oeste, con el lote complementario número 47 Propiedad del YRIDA, hoy IARA, y desagüe D-79-1 por medio.*

*INSCRIPCION: Inscrita en el Registro de la Propiedad numero DOS de Jerez de la Frontera, al tomo 1.263, libro 77, folio 16, finca registral 6.808, inscripción 1ª".*

El 9 de junio de 2015 formalizan en escritura pública con nº de protocolo 690 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, MARIA DOLORES CONESA LORENZO, el contrato de CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE de la finca antes descrita, conforme a las siguientes ESTIPULACIONES.

*"PRIMERO.- Derecho de superficie.- La Entidad Local Autónoma de El Torno de Jerez de la Frontera, por su representante y en ejecución de la voluntad de dicha Entidad Local Menor, concede a ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", que por su representante adquiere, un derecho de superficie sobre TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000 M2), de la finca descrita, colindantes al Este con el solar en donde se encuentran ubicadas las 24 viviendas de promoción pública construidas por la Junta de Andalucía.*

*Este derecho supone el de construcción de un Edificio dedicado a Centro de Día, donde la Entidad "ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", desarrolle las funciones propias de su objeto social. Este edificio ya se encuentra construido y su presupuesto final supone un costa de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (185,978, 44 €).*

*El propietario conserva la propiedad del suelo.*

*SEGUNDO: PLAZOS.- Este derecho de superficie, tal y coma consta en los acuerdos incorporados, tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS (50), a contar desde su formalización en escritura pública, es decir, desde esta fecha; transcurrido el plazo, la edificación pasara a ser propiedad del dueño del suelo sin indemnización.*

*TERCERO.- PRECIO.- El precio de esta constitución de derecho de superficie es gratuito. "*

En la referida escritura pública se hace referencia expresa a que **"la eficacia y validez de esta escritura queda pendiente de la ratificación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, conforme a lo dispuesto en el artículo 122, apartado 2 de la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía"** que establece respecto a las potestades y prerrogativas de las Entidades Locales Autónomas que **"los acuerdos sobre disposiciones de bienes, operaciones de crédito y tesorería deberán ser ratificadas por el ayuntamiento, en sesión en la que un representante de la entidad local autónoma tendrá voz para intervenir en ese asunto".**

En base a lo anteriormente expuesto, esta Delegación de Medio Rural eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

- Ratificar el contrato de **CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE** en favor la Entidad "ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", formalizado, el 9 de junio de 2015, en escritura pública con nº de protocolo 690 y ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, MARIA DOLORES CONESA LORENZO, sobre la finca propiedad de la Entidad Local Autónoma de El Torno: **URBANA:** Solar al sitio del Torno, en esta Ciudad de Jerez de fa Frontera, sin número. Tiene una superficie de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (5.432,31 M2). Linda: Norte, con camino de unión de los Pueblos San Isidro, El Torno y La Barca de la Florida; Sur, con lotes números Uno y Dos de la Finca Alamillo, adjudicados a Don Juan Gutiérrez Souza; Este, par la finca que se segrega y cede a la Junta de Andalucía; y Oeste, con el Late complementario número 47 Propiedad del YRIDA, hoy IARA, y desagüe D-79-1 por medio; **INSCRIPCIÓN:** Registro de la Propiedad numero DOS de Jerez de la Frontera, al tomo 1.263, libro 77, folio 16, finca registral 6.808, inscripción 1ª. ; **ESTIPULACIONES: "PRIMERO.-** Derecho de superficie.- La Entidad Local Autónoma de El Torno de Jerez de la Frontera, por su representante y en ejecución del a voluntad de dicha Entidad Local Menor, concede a ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", que por su representante adquiere, un derecho de superficie sobre TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000 M2), de la finca descrita, colindantes al Este con el solar en donde se encuentran ubicadas las 24 viviendas de promoción pública construidas por la Junta de Andalucía. Este derecho supone el de construcción de un Edificio dedicado a Centro de Día, donde la Entidad "ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA ZONA RURAL DE JEREZ "ASMELT", desarrolle las funciones propias de su objeto social. Este edificio ya se encuentra construido y su presupuesto final supone un costa de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (185,978, 44 €). El propietario conserva la propiedad del suelo. **SEGUNDO: PLAZOS.-** Este derecho de superficie, tal y coma consta en los acuerdos incorporados, tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS (50), a contar desde su formalización en escritura pública, es decir, desde esta fecha; transcurrido el plazo, la edificación pasara a ser propiedad del dueño del suelo sin indemnización. **TERCERO.- PRECIO.-** El precio de esta constitución de derecho de superficie es gratuito."

Abre el debate la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que antes de pedir la ratificación va a hacer una breve referencia a la Asociación, contar un poco su historia. Esta entidad o Asociación de Solidaridad con los Minusválidos Psíquicos de El Torno nace el 25 de marzo de 1993 en El Torno, cuando varias familias afecta-

das deciden unirse para que desde su colectivo sacar fuerzas y se trabaje para dar respuestas a sus problemas y necesidades. Desde entonces, la Asociación ha ido creciendo, ofreciendo actualmente servicio a personas usuarias procedentes de otras pedanías y barriadas rurales de Jerez, como Torrecera, La Barca de la Florida, Mesas del Corral, San Isidro del Guadalete, La Ina, Cuartillos, Estella del Marqués y La Guareña, contando en la actualidad con un total de 90 personas asociadas, y atendiendo directamente a seis usuarios y ocho usuarios más, así como a sus familias. A lo largo de su trayectoria la Asociación ha sido galardonada con varios premios en reconocimiento a su labor y a la del voluntariado que en ella colabora como son: Premio Ciudad de Jerez 2003 a la Igualdad, Reconocimiento a los Voluntariados 2008 y 2010 por el ayuntamiento de Jerez y Premio del Voluntariado Manolo Blanco 2012.

Los principales objetivos de Asmelt son los siguientes: mejorar la calidad de vida, tanto de las personas usuarias como de sus familias, buscando su inclusión real en la sociedad y su máxima autonomía personal; ofrecer a las personas con discapacidad intelectual la posibilidad de exhibir las habilidades laborales básicas que les permitan acceder al mercado de trabajo; luchar por el reconocimiento de sus derechos y capacidades. Y para lograr sus objetivos Asmelt lleva a cabo, y ha llevado a cabo desde el año 93, talleres de autonomía personal y habilidades sociales, programas de ocio y tiempo libre, programas de formación en jardinería, viverismo, horticultura, dinamizaciones familiares, creación de espacios de encuentros, etc. etc. Hasta la actualidad toda esta labor se ha desarrollado en la sede que posee en la Calle Molino de El Torno. Este centro, construido en terrenos cedido por el ayuntamiento de El Torno, cuenta con un total de 95 metros cuadrados, que se distribuyen en su oficina, una sala de talleres, una sala de reuniones y un baño adaptado, pero la gran aspiración y el proyecto estrella de esta Asociación ha sido, desde su fundación, construir un centro en la zona rural desde el que se atiende a todas estas personas sin que tengan que salir del entorno, sin que tengan que moverse del entorno rural. Este centro se comenzó a construir en el año 2005, se llama el Centro Ocupacional y Unidades Diurnas San Marcos, nombre que le dieron en honor a uno de sus usuarios con discapacidad ya fallecido. Tiene una capacidad autorizada por la Consejería de Igualdad desde el año 2010 para 60 usuarios, 30 para estancias diurnas y 30 para centro ocupacional. Pero todo el periplo administrativo comenzó en el año 93, cuando se le solicitó la cesión de un terreno en El Torno. En la sesión de la ELA El Torno, de fecha 27 de abril de 1995, se acordó por unanimidad constituir un derecho de superficie a favor de la Asociación para la solidaridad con las personas discapacitadas de la zona rural, ASMELT, por un período de 50 años sobre un terreno propiedad de esta entidad, de una superficie aproximada de 3.000 m<sup>2</sup>. El 9 de junio de 2015 se formaliza en escritura pública este derecho de cesión; en el registro, uno de los requisitos que figura, y es por lo que estamos aquí y por lo que lo hemos traído a este pleno, entre otras cosas dice que el precio de constitución de superficie es gratuito, que cuando pasen los 50 años tienen que restituirse a su propietario, pero en la referida escritura se hace referencia expresa a que la eficacia y validez de esta escritura queda pendiente de la ratificación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, conforme lo dispuesto en el artículo 122, apartado 2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que establece respecto a las potestades y prerrogativas de las ELAs, que los acuerdos sobre disposiciones de bienes, operaciones de crédito y tesorería deberán ser ratificados por el ayuntamiento en sesión en la que un representante de la Entidad Local Autónoma tendrá voz para intervenir en este asunto, si así lo quiere. Es por este motivo y por todo lo que hemos expuesto, por lo que pedimos a este pleno la ratificación de este derecho de cesión.

A continuación interviene la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que su Grupo da el apoyo a esta medida, más aún cuando esta decisión ya fue tomada en la Junta Vecinal de El Torno en su momento, cumpliendo por tanto con la autonomía de dicha ELA, autonomía que también tienen éstas para muchas otras cuestiones.

Desde Ciudadanos, interviene el **Sr. Pérez González** diciendo que van a poner siempre una alfombra roja para todas aquellas Asociaciones, que como Asmelt, realizan una importante labor en materia social, por lo que van a votar que sí.

El **Sr. Sánchez Muñoz** manifiesta que desde Ganemos Jerez van a votar que sí a la propuesta que se trae a pleno, y aprovechan para valorar y reconocer la labor que hacen asociaciones de este tipo, que además de la gente con la que trabaja hay que añadir que trabaja en la zona rural, trabajo que conocemos por trato personal con miembros de dicha Asociación.

De nuevo toma la palabra la **Sra. Sánchez Toro** manifestando que, al igual que todos los compañeros, decir que Asmelt es un colectivo que lleva más de 20 años trabajando con niños y niñas discapacitados en la zona rural y que merece todo nuestro respeto y apoyo, apoyo que siempre han tenido; de hecho, nosotros en la legislatura anterior, cuando estábamos en el Gobierno, firmamos varios convenios, tanto desde Diputación como desde el ayuntamiento, para ayudarlos económicamente a terminar la construcción de ese Centro de Día Ocupacional San Marcos, que esperamos que el Gobierno actual también los apoye económicamente, y que evidentemente van a contar siempre con nuestros apoyos. Todo lo que sea bueno para la zo-

na rural va a contar con nuestro apoyo, y evidentemente nuestro voto será positivo a la propuesta; también porque lo que hoy se trae a pleno es un paso más para que ese colectivo pueda justificar la subvención que tiene solicitada del grupo de desarrollo rural, que le recuerdo al equipo de gobierno que sigo siendo todavía la presidenta, porque no han modificado todavía los papeles, y evidentemente es un paso más, como usted ha dicho, administrativo para que se contribuya a la justificación de esa subvención y poder abrir las puertas; muchas gracias a ese colectivo por el trabajo tan magnífico que está haciendo a toda la zona rural, y que ese equipamiento que va a dar servicio a toda la zona rural pronto pueda abrir sus puertas, porque está siendo un calvario administrativo, y lo que esperamos es que la Junta le concierte rápidamente las plazas del Centro de Día. Así que cuentan con nuestro apoyo ASMETL. Aquí estaremos siempre para apoyarlos.

Nuevamente interviene la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que su intervención va a ser muy breve porque mi tiempo se lo vamos a ceder a la Asociación si quiere hablar. Pero solamente una aclaración, agradecer a los Grupos su apoyo y decirle a la Sra. Susana que de haber hecho su trabajo con mucha más eficacia, rapidez y cuando tuvieron que hacerlo, no tendríamos que haber traído hoy, en un pleno urgente, este tema, porque usted sabe perfectamente que tendrían que haberlo hecho antes. Y en alusión a las subvenciones a las que ha hecho mención, tal vez tenga que decirle, y ya se lo diré yo a la Asociación, que hay subvenciones, que es posible; nosotros vamos a esforzarnos y hacer todo lo posible por solucionar todo lo que ustedes han dejado hecho mal, pero es posible que no puedan cobrar porque el trabajo que ustedes han hecho no ha sido, desde el punto de vista administrativo, correcto.

A continuación la **Sra. Sánchez Toro** toma la palabra diciendo que no va a permitir que diga que han hecho mal el trabajo. Como he dicho, llevamos trabajando con ellos muy seriamente y esperamos que ustedes hagan lo mismo. Esa subvención que usted dice está correctamente tramitada y en cuanto al tema de la escritura, a este gobierno se le informó en mayo, y en mayo todavía la escritura no estaba constituida, en mayo nos informaron que la escritura pública del Centro no estaba, un error en su momento porque esto viene desde el año 95, y nosotros fuimos informados en mayo, así que nosotros no hemos hecho mal las cosas y no se lo voy a permitir. Yo entiendo que es un colectivo que todos los Grupos políticos apoyan, que nosotros lo hemos apoyado desde el minuto uno, que le hemos firmado convenios para ayudarlo económicamente y eso es lo que espero que haga el Gobierno, y hemos pagado, y esperamos que ustedes sigan firmando con ellos convenios para ayudarlos a terminar el Centro, que al final es lo que todo el mundo quiere, que ese Centro abra sus puertas, y liquidando la deuda anterior, porque subvenciones a colectivos como éste, que trabajan sin ánimo de lucro, se dejaron sin pagar a muchísimos. Le pido que no diga que nosotros hemos dejado sin pagar y que hemos hecho mal el expediente. A nosotros se nos informó en mayo y la escritura pública, como usted bien ha dicho, se terminó el 9 de junio y nosotros ya estábamos en funciones, así que ésta que está aquí no ha podido traer este punto a pleno. Y lo único que le digo es que lo que no está pagado es porque está pendiente del informe de Intervención, pero los convenios que nosotros suscribimos con ellos hemos intentado pagarlos en tiempo y forma, porque hace falta esa ayuda económica para completar la cofinanciación de la subvención del Grupo de desarrollo rural, y lo único que les pedimos es que ustedes sigan colaborando con ellos y con el alcalde de El Torno que está aquí, porque al fin y al cabo lo que todo el mundo quiere es ese equipamiento de servicio a la zona rural, y lo que esperamos es que la Junta concierte rápidamente las plazas, porque si no, después de todo el calvario de construir el Centro, que ya está hecho y terminado, si no se conciertan las plazas, económicamente el proyecto no será viable. Por lo cual, lo que le pedimos es que trabajen para que ese Centro sea una realidad para todos los discapacitados de la zona rural.

Cierra el debate la **Sra. Collado Jiménez** manifestando que la próxima vez va a traer la relación de todas las subvenciones que usted dice que han pagado y que están pendientes por pagar; no sólo de esta Asociación sino de otras muchas. Pero le reitero que los trámites se tendrían que haber hecho en su momento y no en un pleno de urgencia, a cinco o seis días, en el mes de agosto, no es el mes más idóneo para tener que hacer un expediente de estas características, pero le digo que hemos trabajado muy duro, porque nuestro objetivo era que esto saliera, porque la Asociación no se puede perder, y no sólo vamos a colaborar con la Asociación, vamos a colaborar porque es nuestro interés, y siempre lo ha sido, colaborar y favorecer a todos los colectivos y personas que trabajan, y eso se lo garantizo no sólo a usted sino también a los colectivos, que es a quienes hay que garantizarlo, a este colectivo y a todos los colectivos que en Jerez, en la zona rural o en la zona urbana, trabajan y hacen un trabajo magnífico y maravilloso que nuestro Gobierno se lo va a reconocer y se lo reconoce.

Interviene el Alcalde de El Torno que manifiesta su agradecimiento a todos los partidos, a Izquierda Unida, Ganemos, Ciudadanos, al Partido Popular, a todos los que van a dar el sí a esta Asociación, porque esta Asociación merece la pena por la labor que está haciendo desde hace muchísimos años. Solamente eso, y no me gustaría que se echen reproches, de quien ha hecho más o menos, yo creo que todos los partidos que han estado gobernando, desde mi punto de vista, han apoyado a esta Asociación al máximo, así que

por lo tanto, muchísimas gracias por parte de la Asociación y, por supuesto, desde el ayuntamiento de El Torno. Muchísimas gracias a todos los partidos, que creo que vais a apoyar esta iniciativa de la ratificación de estos terrenos, y espero que sigamos ayudando a esta Asociación porque de verdad que se lo merece.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales e informe que consta en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor Accidental, en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA